ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, la Gobernación del Departamento del Guainía realiza el presente análisis del sector como soporte técnico, jurídico, económico y financiero del proceso contractual cuyo objeto corresponde a: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA, PARA LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS, SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA".***

Lo anterior, a efecto de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

a. **Aspectos generales**
b. **Análisis de la demanda**
c. **Análisis de la oferta**

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes

2.1 ASPECTOS GENERALES

El sector transporte en Colombia constituye uno de los principales componentes de conectividad económica y social del país, permitiendo la movilización de personas, bienes, servicios y mercancías entre las diferentes regiones del territorio nacional.

En el caso particular del Departamento del Guainía, el transporte representa un elemento fundamental para garantizar la ejecución de programas institucionales, proyectos sociales y actividades administrativas, debido a las condiciones geográficas, climáticas y de infraestructura que presenta el territorio.

El Departamento del Guainía se encuentra ubicado en la región amazónica colombiana y presenta una amplia dispersión poblacional, limitada conectividad terrestre y alta dependencia del transporte fluvial y aéreo.

Debido a estas características, los costos logísticos y operativos del transporte son superiores frente a otras regiones del país, especialmente por factores relacionados con:

- Distancias de desplazamiento.
- Limitada infraestructura vial.
- Dependencia de rutas fluviales.
- Incremento en el valor del combustible.
- Condiciones climáticas.
- Altos tiempos de recorrido.
- Baja oferta de operadores especializados.

El servicio de transporte requerido por la entidad se considera esencial para garantizar el traslado de bienes, equipos, ayudas, insumos y elementos destinados a comunidades indígenas y zonas rurales dispersas del departamento.

2.2 CRECIMIENTO ECONÓMICO O ESTABILIDAD ECONÓMICA EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

El Índice de Producción Industrial (IPI) es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila información sobre la evolución de la producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

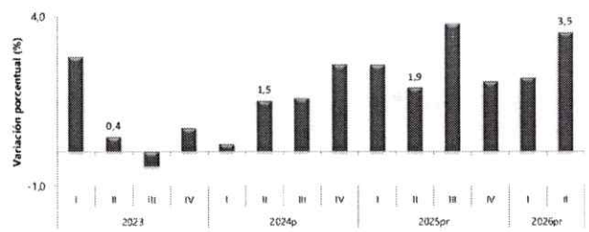
El sector industrial en julio de 2026 frente a julio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,3%. Tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 3,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 2,7% y el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 4,1%. En contraste, la industria manufacturera registró una variación negativa de 2,3%.

2.2.1 Producto interno bruto (PIB)

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 7,9% (contribuyen 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crecen 2,6% (contribuyen 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 6,3% (contribuyen 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



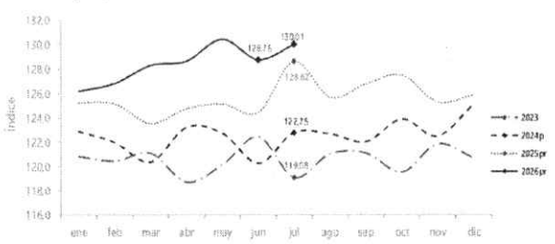
Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

2.2.2 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

El índice de seguimiento a la economía (ISE) mostró. Según el DANE, el ISE para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76)(Gráfico 4 y 5).

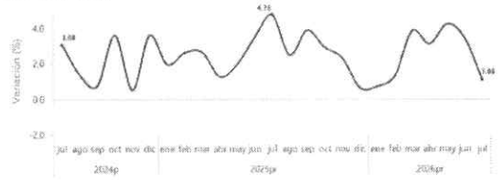
Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026[pr] (julio)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[pr]provisional

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

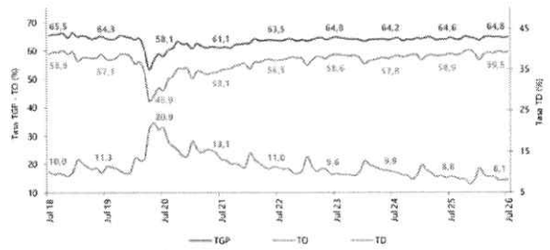


Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ᵖʳprovisional

2.2.3 Mercado laboral

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

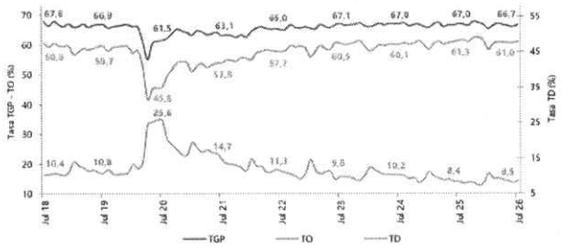
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

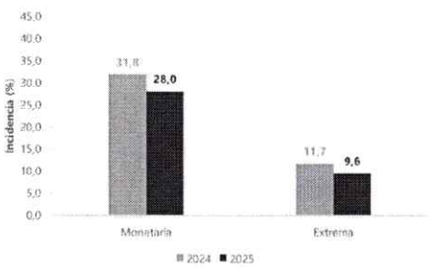
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo-julio de 2026 fue de 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo-julio de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue del 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo-julio de 2025 (58,5%).

2.2.4 Pobreza monetaria

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente

a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

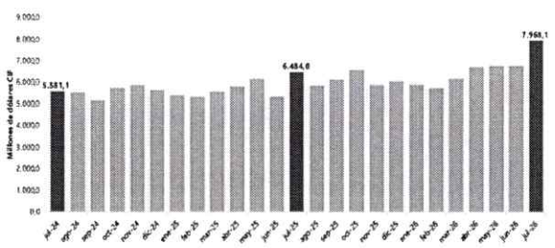
Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2024 a 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

2.2.5 IMPORTACIONES

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2024-2026)p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales

Las importaciones bajo el concepto del DANE son el ingreso de mercancía de otros países o zonas francas de Colombia, las cuales pasan por territorio aduanero nacional, cuya labor de recaudo generado por el tributo aduanero está a cargo de la DIAN.

Cabe aclarar que, de acuerdo con las directrices y recomendaciones emitidas por las Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), los lineamientos de los bienes catalogados para el presente concepto de importación se refieren al comercio exterior. Es así que, siguiendo dicha metodología, se creó en 1993 el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Asociación Nacional de Comercio Exterior – Analdex.

Es así que, bajo instrucciones del Comité Interinstitucional de Estadística de Comercio Exterior de bienes, desde enero de 2012 se optó por implementar la clasificación emitida por la Organización Mundial del Comercio (OMC), tomando como base la clasificación de comercio exterior de bienes, en donde se crean cuatro grupos: 1. Agropecuarios, alimentos y bebidas, 2. Combustibles y producción de industrias extractivas, 3. Manufacturas y 4. Otros sectores.

2.2.5.1 Las importaciones en Colombia

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguidas por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

2.2.5.2 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Julio[1]					Enero - Julio[1]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**	**22,9**		**39.998,9**	**46.043,9**	**15,1**	**15,1**	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[2]	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[3]	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas[4]	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.747,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores[5]	26,7	9,9	-63,2	-0,8	0,1	36,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.774,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,1% frente a julio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,0%) y Productos químicos y productos conexos (11,0%) que aportaron en conjunto 13,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.072,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 77,3%, en comparación con julio de 2025; como resultado de las mayores compras de petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (79,6%) que aportaron 51,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.111,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 26,3% en comparación con julio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (27,2%) que aportó 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Julio 2025	Julio 2026	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**		**22,9**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**880,0**	**1.111,4**	**26,3**		**3,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	666,3	847,4	27,2	20,6	2,8
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	69,6	102,5	47,2	3,7	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	83,5	95,1	13,9	1,3	0,2
1	Bebidas y tabacos	60,5	66,5	9,9	0,7	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**604,6**	**1.072,2**	**77,3**		**7,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	387,9	696,6	79,6	51,1	4,8
68	Metales no ferrosos	94,1	130,1	38,3	6,0	0,6
	Demás	122,6	245,5	100,2	20,3	1,9
	Manufacturas	**4.972,7**	**5.774,7**	**16,1**		**12,4**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.141,5	2.654,4	24,0	10,3	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.425,7	1.583,0	11,0	3,2	2,4
8	Artículos manufacturados diversos	548,5	620,5	13,1	1,4	1,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	857,0	916,9	7,0	1,2	0,9
	Otros sectores	**26,7**	**9,9**	**-63,2**		**-0,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

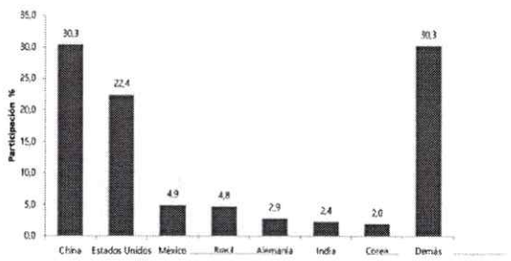
En el periodo enero-julio de 2026, las importaciones colombianas fueron US$46.043,9 millones CIF y registraron un crecimiento de 15,1%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero-julio de 2026, las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$34.369,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 15,4%, en comparación con el mismo periodo de 2025, como resultado de las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte (25,1%) que contribuyeron con 10,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero – julio de 2026, las compras externas del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$6.564,2 millones CIF y aumentaron 12,5%, en comparación con el mismo periodo de 2025; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de productos alimenticios y animales vivos (17,3%), que aportaron 13,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero-julio de 2026, fueron de US$5.053,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 17,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente a las mayores importaciones de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (16,2%), que contribuyeron con 13,4 puntos porcentuales a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Julio 2026p



Fuente: DIAN - DANE (BMPO)
p Cifras provisionales

En julio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con el 30,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Corea.

En julio de 2026, en comparación con julio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (32,6%) y Estados Unidos (23,5%) al aportar en conjunto 14,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (22,9%). En contraste, las importaciones desde Japón (-16,8%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en julio de 2026 en comparación con julio de 2025 se explicó por las mayores compras de vehículos para el transporte de personas, vagones de ferrocarril o tranvía, palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (174,3%) y Motocicletas y velocípedos (28,1%).

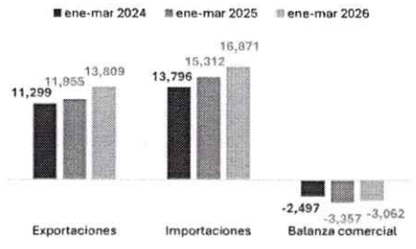
2.2.6 BALANZA COMERCIAL

Entre enero y marzo de 2026, la balanza comercial presentó un déficit de USD 3,062 millones, lo que representó una reducción de 8.8% frente al mismo periodo de 2025 (Gráfico 11). Durante este lapso, las exportaciones crecieron 15.5% y las importaciones 10.2% respecto a 2025.

La variación anual de las exportaciones respecto al periodo de enero-febrero de 2025 se explica por el dinamismo del sector agropecuario, alimentos y bebidas, que presentó un aumento de 8.1%, así como por el crecimiento de la categoría de otros productos (133.1%) que contiene las exportaciones de oro no monetario (132.9%). A diferencia de otros meses, las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas crecieron 5,4%. Sin embargo, las manufacturas continúan con variación negativa (1.1%).

Por su parte, el incremento de las importaciones estuvo impulsado por el crecimiento de las importaciones de manufacturas (15.6%), en particular, por las importaciones de vehículos para el transporte de mercancías, que crecieron 102.9% respecto al año anterior.

Gráfico 11. Balanza comercial, exportaciones e importaciones totales (millones USD FOB ene - mar 2026)



Fuente: DANE (2026).

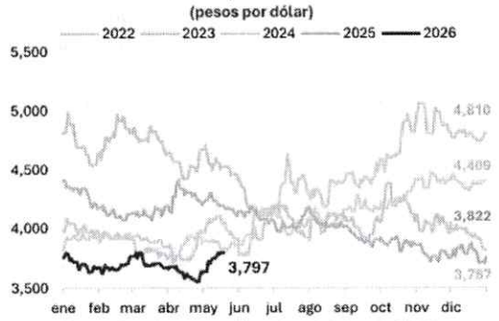
3. ECONÓMICOS

3.1 TASA DE CAMBIO

Bajo el concepto del Banco de la República, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos que se debe pagar para poder adquirir una moneda extranjera, debido a lo grande y representativo que es la moneda del dólar de los Estados Unidos, por lo general la mayoría de transacciones se realizan bajo esta divisa. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En lo corrido de mayo de 2026, la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar ha mostrado los niveles más bajos desde 2022 (Gráfico 12). La Tasa Representativa del Mercado (TRM) máxima en 2026 fue de $3,798 el 4 de marzo, mientras que la mínima fue de $3,551 el 25 de abril. El promedio para lo corrido de 2026 ha sido de $3,687 por dólar, lo que representa una apreciación del 12.6% respecto al valor promedio del mismo periodo en 2025 ($4,218).

Gráfico 12. Tasa Representativa del Mercado
(pesos por dólar)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (2026).

Al corte del 19 de mayo de 2026, la mayoría de las monedas de referencia en la muestra habitual se han apreciado frente al dólar respecto al primero de enero de 2026, excepto el sol peruano, el won surcoreano y el euro. Esto refleja un debilitamiento relativo de la divisa estadounidense en medio de un contexto de incertidumbre económica, tensiones comerciales, geopolíticas y encarecimiento de los precios del petróleo (Gráfico 13). Las monedas con mayor apreciación en lo corrido del año han sido el real brasileño, el peso mexicano y el yuan.

Tabla 6. Precio del dólar del primer semestre de 2026.

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Mayo de 2026	**Variación**	**29 de Mayo de 2026**
$ 3,637.51	- 0.25 % ($ 9.07)	$ 3,646.58
Mínimo	**Promedio**	**Máximo**
$ 3,631.57 (2026-05-28)	$ 0.00	$ 3,796.87 (2026-05-20)

< Abril 2026 | ^ 2026

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/mes/2026-05

3.2 INFLACIÓN

A abril de 2024 la inflación completo 13 meses en descenso y cedió hasta 7,16%, los expertos estiman que el costo de vida retroceda hasta 7,15% en promedio. La evolución de la pandemia implica un alto nivel de incertidumbre sobre la velocidad de recuperación, el grado de afectación de la demanda agregada y el tamaño de los excesos de capacidad productiva en el horizonte de pronóstico. En este sentido, la principal fuente de incertidumbre sobre las proyecciones de inflación y crecimiento sigue proviniendo de la evolución de la crisis sanitaria, de las medidas de salud pública y autocuidado requeridas para sortearla, y de sus efectos sobre la capacidad productiva y la demanda agregada.

Grafico 12. Índice de Inflación 2024

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251



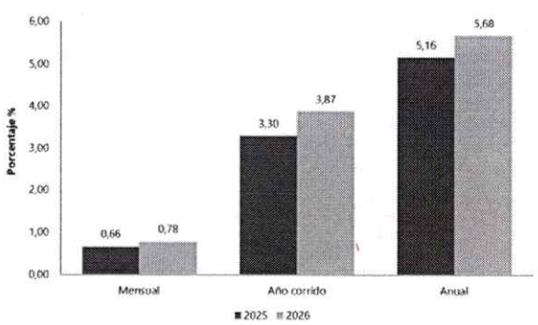
Fuente: Larepublica.co/economía

El informe de política monetaria, afirma que la inflación continúa descendiendo, pero sigue alta y distante de la meta del 3 %. Se proyecta que la inflación se reduzca de forma significativa en 2024, en un contexto en el cual el crecimiento de la economía se mantendría bajo. En 2025 el crecimiento económico aumentaría, a medida que el consumo de los hogares y la inversión de las empresas cobren mayor dinamismo. La actual tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3 % a mediados de 2025 y con la recuperación del crecimiento económico el año próximo.

3.3 IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)

El índice de precios al consumidor, bien llamado por sus siglas IPC, es el índice generado por el DANE, el cual muestra cómo el nivel de consumo cambia con el paso del tiempo, conforme a los sucesos internos y externos que afectan la economía.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.16	0.21	1.51	0.29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.53	0.02	1.09	0.04
Transporte	12.93	0.49	0.07	0.81	0.11
TOTAL	100.00	0.68	0.84	0.78	0.78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.74	0.23	0.70	0.22
Salud	1.71	0.38	0.01	0.70	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.61	0.03	0.63	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.45	0.01	0.56	0.02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.38	0.01	0.54	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.68	0.40	0.01	0.46	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.03	0.07	0.34	0.04
Educación	4.41	0.03	0.00	0.07	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.19	0.00	-0.05	0.00

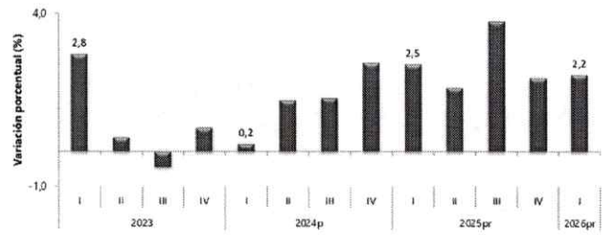
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

3.4 PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO).

En términos macroeconómicos, el producto interno bruto, es la tasa que representa el nivel de crecimiento o decrecimiento de la economía, siendo este un factor de vital importancia para futuros inversores que quieran ingresar a nuestro país. En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crecen 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crecen 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cuentas Nacionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2026

4. CONCLUSIONES A PARTIR DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

4.1 Cambios en los presupuestos.

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; entre los más importantes se encuentran: los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

La fuente presupuestal de los recursos considerados para esta contratación es: **1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial-Resguardos indígenas y 1.3.3.11.00 R.B. SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-RESGUARDOS INDÍGENAS.**

4.2 Cambios en la forma de adquisición.

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

4.3 Forma del contrato:
Precios unitarios

4.4 Valor del contrato:
A todo costo

4.5 Tipología contractual:

MINIMA CUANTIA

4.6 Cambios en la forma de adquisición

De análisis efectuado al comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan semestralmente concluyendo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista, sin dejar de lado los efectos causados por los factores que inciden sobre la demanda, como factores de orden público, social, político, ambientales y/o biológicos.

4.7 Inflación, IPC, PIB:

Para el presente proceso se analizaron diferentes indicadores microeconómicos y macroeconómicos a efectos de analizar el comportamiento económico del sector a contratar y se concluyó que el presupuesto determinado por la

entidad ampara el riesgo que pueda ocasionarse con respecto al comportamiento del mercado nacional e internacional.

4.8 Incidencia de la tasa de cambio:

En el evento de que para el presente proceso aplique algún acuerdo comercial, las propuestas extranjeras deberán dar cumplimiento a los plazos de ejecución dispuestos para la contratación, por lo que no se admitirá solicitud de suspensiones y/o prorrogas en lo que se refiere a la importación de materias primas que con ocasión del objeto a contratar se requiera, con excepción de la fuerza mayor o caso fortuito a que hubiere lugar, conforme a la asignación del riesgo que se defina en la matriz de riesgos para este proceso.

La entidad fijará para el presente proceso el valor en moneda colombiana; los oferentes deberán prever los cambios en el comportamiento del dólar según el objeto a contratar; no obstante, se considerará, si a ello hubiere lugar, el desequilibrio económico y la revisión de precios según el caso en particular, debidamente comprobados.

5. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

5.1 Transporte

El Departamento de Guainía presenta serias dificultades en lo que respecta al transporte, toda vez que se encuentra ubicado geográficamente en una zona selvática, distante y con población dispersa en su extensión, situado al oriente del país, en la región de la Amazonía, localizado entre los 01° 10'17" y 04° 02'21" de latitud norte, y los 66° 50'44" y 70° 55'16" de longitud oeste.

Tiene una extensión de 72. 238 km² que corresponden al 6.33% del territorio nacional; llamada extensión amazónica, entre sabana y selva, siendo uno de los departamentos con menor población del país. Limita al norte con el departamento del Vichada, al oriente con los ríos Atabapo, Guainía y Río Negro, con la República de Venezuela, al sur con la República del Brasil y al occidente con los departamentos del Guaviare y Vaupés.

El relieve del Departamento del Guainía se correlaciona con una formación geológica antiquísima del precámbrico conocida como el Escudo Guyanés; en general, el relieve es poco ondulado, predominantemente plano, se destacan algunos afloramientos rocosos que no superan los 400 metros de altura, como son: Los Cerros de Mavicure, Mono, Pajarito, Nariz y la serranía de Naquén, con una altura promedio de 100 metros sobre el nivel del mar. Tiene zonas de vega de 200 y 250 metros en altillanura. La fisonomía de la región en general, es uniforme, por cuanto la variación del relieve es poco acentuada y las desigualdades son poco significativas. La región se caracteriza por poseer una selva transicional, ya que pasa de la sabana de la Orinoquía a la selva húmeda amazónica.

El mes de mayor temperatura de aire oscila entre enero y febrero con cifras que varían entre 32º y 33ºC, y el mes de menor temperatura es julio con 23ºC, el rango promedio de temperatura Anual oscila entre 28º y 33ºC. (CDA, 2001). Por poseer sabanas tropicales y selva húmeda, la región se caracteriza por tener un Clima cálido con humedad relativa bastante alta del 87%, y unas temperaturas tan altas que oscilan entre los 27º y 35ºC. La región se caracteriza por un régimen estacional o bimodal, cuyo promedio mensual de precipitación varía entre 208 y 379 mm, extendiéndose durante siete (7) meses (marzo a septiembre) el periodo de mayor precipitación, los meses restantes del año disminuye gradualmente hasta enero y febrero con cifras que varían entre 44 y 167 mm; en general la precipitación anual se encuentra entre 3000 y 3200 mm/año. (CDA, 2001).

La vía de mayor extensión y más prioritaria en el departamento es la Vía Inírida- Huesito-Puerto Caribe, una carretera destapada de suelo arenoso no confinado, la banca presenta gran inestabilidad que dificulta su acceso en época de invierno. El único vehículo para transporte por esta vía es el tractor. Su función principal es la de comunicar a la capital con las comunidades de la zona Alta y Baja del Río Guainía, y así, evitar la movilización por el país vecino de Venezuela.

La situación de esta vía es bastante critica por la falta de la infraestructura para su óptimo funcionamiento, y así permitir el transporte de carga y pasajeros, en cualquier época del año y para cualquier tipo de vehículo, lo cual disminuiría los costos y mejoraría la calidad de vida de los habitantes de este sector, por que la operación se hace costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona.

El transporte fluvial es el más utilizado en el Departamento, por sus ríos Inírida, Atabapo, Guaviare, Rio Negro, Guainía, Cuyari, Isana y afluentes, para el envío de mercancías presentando un alto riesgo al tener que realizar recorridos que pueden demorar hasta 15 días desde el centro del país, pues de momento no cuenta con vías terrestres de acceso al interior del país.

Aunado a lo anterior el transporte fluvial se ve afectado en la época de verano, que implica desde mediados del mes de agosto hasta mediados del mes de abril de cada año, una afectación provocada por las altas temperaturas del

cambio climático global en cuyas temperaturas máximas diarias en el departamento son alrededor de 28°C, rara vez bajan menos de 25°C o exceden a 30°C, la sequía de los ríos provoca demoras hasta tres veces en el recorrido de los trayectos dentro del territorio generando un incrementado tanto el valor de flete de carga como el tiempo de transporte hasta la capital del departamento.

5.2 Transporte terrestre

El Departamento de Guainía y su capital, Inírida, no cuentan con carreteras que los comuniquen con el interior del país. Un corredor vial importante para el departamento, se encuentra al norte en el departamento del Vichada, este comunica la localidad de Puerto Gaitán (Meta) con Santa Rita y la localidad de Puerto Nariño (Vichada), con una longitud aproximada de 750 Km; aunque la carretera se encuentra en pésimas condiciones (sin ningún tipo de tratamiento superficial) es la única vía cercana que hace enlace al interior del país, permitiendo el abastecimiento de gran cantidad de productos de la canasta familiar. El recorrido de los productos que llegan por esta vía a Puerto Nariño (Vichada) se complementa con un enlace fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital, Inírida, con una duración de 15 días. Básicamente el transporte es aéreo para pasajeros y carga, respecto al valor de los tiquetes en la ruta directa a Inírida, la operación se hace algo costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona (uno de los más costosos del país) y el tiempo de vuelo (más de una hora). Lo anterior hace que el costo por silla sea mayor al de otras rutas a destinos con menores tiempos de vuelo y mejores precios de combustible.

5.3 Transporte Aéreo.

El Guainía cuenta con enlace al interior del país, a través de tres aerolíneas: una de pasajeros estatal y dos de carga, que realizan vuelos frecuentes con Bogotá y Villavicencio, una de las aerolíneas es mixta, allí se transporta carga y pasajeros en la ruta: Villavicencio - Barrancominas - Inírida , Barrancominas - Villavicencio, la cual es vital para el abastecimiento y transporte hacia este municipio de nuestro departamento, ocasionando aumentó en el costo de envío y adquisición de los mismos. El valor para el transporte de carga aéreo en la ruta Bogotá – Inírida para el mes de julio es de $ 4.500 aproximadamente por kilogramo, no obstante, el peso con volumen en la ruta Bogotá – Inírida aumenta 50% el valor del kilogramo.

Para el uso de vuelos comerciales la Aeronáutica Civil solo tiene autorizadas las pistas del Aeropuerto de Inírida "Cesar Gaviria Trujillo" y la pista del Corregimiento de Barrancominas, las cuales se encuentran en funcionamiento. Existen otras pistas de aterrizaje reconocidas, pero NO autorizadas por la Aeronáutica en las siguientes localidades: San Felipe, Punta Tigre, La Caño Colorado

5.4 Transporte Fluvial.

En el departamento del Guainía los ríos, y afluentes se constituyen en la principal vía de comunicación, que se realiza a través de embarcaciones pequeñas como lanchas rápidas (voladoras), canoas grandes (bongos) y otras de mayor calado, aptas para el transporte de carga (lanchas y planchones).

El recorrido de los productos que llegan desde el interior del país, inicia desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio hasta llegar a la localidad de Santa Rita en el Departamento del Vichada, luego la carga se traslada hasta la comunidad de Puerto Nariño ubicada en el mismo departamento vía terrestre, allí se inicia el recorrido fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida.
También está la ruta desde Bogotá o Villavicencio hasta llegar a San José de Guaviare vía terrestre, allí se inicia el recorrido fluvial por el Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital, Inírida.

El transporte interno se realiza principalmente por vía fluvial, pero solo el río Guaviare cuenta con un servicio constante de transporte en la ruta Inírida – Barrancomimas - Mapiripana, a través de lanchas rápidas con cupo para 15 personas. El desplazamiento de los habitantes de las comunidades se realiza en embarcaciones y motores privados en los que se realizan los recorridos[1].

(...) Por eso, ante la falta de una explicación sobre los márgenes de utilidad de ganancia señalada por los peritos y la obvia inexistencia de una norma que los determine, pues apenas el artículo 20 del Decreto 855 de 1994 se refiere a "precios del mercado", ellos, en términos del artículo 3º del Código de Comercio y de conformidad con la validez que dicho ordenamiento le otorga a la costumbre mercantil, deben corresponder al ámbito donde la transacción se efectuó, esto es Inírida, por manera que atendiendo los porcentajes máximos señalados por los testigos antes mencionados y promediándolos, tal margen de utilidad, cuando se dice de contratos con la administración, no puede exceder el 40% cuando en éste se incluyan los costos indirectos, ni del 27.85% en caso contrario. (...).

---

[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guainia/transporte.html

(...) Sentada, según ya se analizó, con base en la costumbre comercial de Inírida, como premisa válida para todos los contratos materia de estudio que cuando se reconocieran costos indirectos, el margen de utilidad razonable equivaldría a un 27.85%, y que para cuando ellos no se demostraran lo sería del 40%. (...).

Por esta razón, para el presente proceso se consideraron costos indirectos para aquellas ofertas que no incluyan el servicio de transporte, a efectos de conservar el equilibrio económico dentro de la futura relación contractual. El valor por kilogramo es de $1.000 a $2.200 dependiendo del transportador.

6. Tiempos de entrega

Los elementos a suministrar y que pretende adquirir la entidad con este proceso de contratación deberán ser entregados en los plazos previamente establecidos en los estudios de conveniencia, donde se ha considerado las dificultades de transporte que presentan el municipio y departamento, conforme al numeral anterior.

7. ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS.

7.1 Marco regulatorio en materia de contratación pública

El marco legal que ampara el sector está conformado por leyes, decretos, resoluciones y normas que se encargan de reglamentar aspectos relacionados con el proceso de dotación de guardia, está determinada por la ley

LEGISLACIÓN COLOMBIANA

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar los elementos y servicios requeridos por el Departamento.

A. Procesos similares adelantados por la Gobernación Departamental del Guainía

La Gobernación Departamental del Guainía adelantó en la vigencia de 2023 a 2025 procesos contractuales con objetos similares a lo establecido en el presente estudio de conveniencia en modalidad de selección abreviada de menor cuantía, así:

Tabla 11. Procesos de menor cuantía:

Detalle del proceso Numero	GG--SJC-SAMC-009-2023	GG-SJC-SAMC-016-2024	GG-SJC-MC-021-2025
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DE GUAINIA	GOBERNACIÓN DE GUAINIA	GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato.	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE DE CARGA, DE LOS FINES ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE RECURSO DE ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDIGENAS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO DEL GUANIA.	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE DE CARGA, PARA LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE ASIGNACION ESPECIAL DE SISTEMA GENERL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDO INDIGENA, SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA JORNADA DE IDENTIFICACIÓN A REALIZARSE POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA
Presupuesto oficial	$ 469,219,527	$ 370,163,370	$ 61,263,000

B. Procesos similares adelantados por otras entidades

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía que otras entidades similares a la nuestra desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro. De todas maneras, se plantea el presente marco comparativo para fines eminentemente informativos, así:

Tabla 12. Procesos similares por otras entidades

▽	Número de Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	MC-028-AESGPRI-2025	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DESARROLLO DE CUATRO (4) ENCUENTROS DE FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA CUAYQUER DEL ALTO ALBÍ, GARANTIZANDO EL TRASLADO DE LOS PARTICIPANTES DESDE LAS COMUNIDADES DE CUASAMBÍ, ALTO ALBÍ, LA PIAKA, LA PLAYA Y CHILLAGUAN HACIA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO EN LAS COMUNIDADES DE ALTO ALBÍ, CUASAMBÍ, CHILLAGUAN Y LA PLAYA, A TRAVÉS DE LOS RÍOS MIRA, NULPE, GUISA Y ALBÍ, UTILIZANDO EMBARCACIONES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE VEINTISÉIS (26) PERSONAS POR BOTE, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS	$ 21,840,000
2	**mc-047-2025**	Contratación Mínima Cuantía	Santander: Gambita	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA PARA INTEGRANTES DE LAS MESAS DE VÍCTIMAS DE LOS MUNICIPIOS DE GÁMBITA Y GUADALUPE (SANTANDER).	$ 1,275,000
3	MF-MC-035-2025	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA	Santander: Florián	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL LLEVADA A CABO EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	$ 38,940,000

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

9. CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES

a. Modalidad de selección del contratista

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos ejecutados por otras entidades, se relacionaron (con variables) con la contratación de adquisición de insumos y elementos para la ejecución de proyectos productivos.

c. Cantidad del bien o servicio

Una vez verificados los objetos contractuales de la muestra de otras entidades en sus procesos contractuales, se refieren los ítems a contratar.

d. Valor de los contratos y forma de pago

El valor de los contratos ejecutados tenidos en cuenta en la muestra y que fueron adelantados por otras entidades durante la vigencia 2025 oscila entre $1,275,000 y $38,940,000 respectivamente. Existen diferencias en cuanto a la forma de pago por parte de otras entidades, que varía entre pago anticipado con pagos parciales o pago anticipado y pago único

e. Autorizaciones, permisos y licencias

No se requiere

f. Vigencia de los contratos.

La vigencia de los contratos, según muestra el presente análisis, oscila entre un (01) mes y doce (12) meses.

g. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

De acuerdo a la información analizada, la mayoría de las firmas oferentes son integradas por empresas y personas naturales a través de consorcios y uniones temporales, asimismo, algunas ofertas fueron presentadas directamente por personas naturales.

h. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

Conforme lo ordena el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben remitir, información de las multas y sanciones impuestas a las cámaras de comercio de la respectiva jurisdicción. Consultadas en la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, la Gobernación Departamental del Guainía, durante las vigencias analizadas, no han sido sancionados los contratistas ejecutores de los diferentes proyectos.

i. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró que, en la mayoría de los procesos de muestra del presente análisis, se solicitó el cubrimiento de los siguientes amparos:

- Garantía de seriedad de la oferta
- Cumplimiento
- Pago de salarios prestaciones sociales
- Responsabilidad civil extracontractual
- Calidad de los bienes

j. Método de evaluación

De los procesos analizados por otras entidades el método de evaluación fue el valor promedio

k. Indicadores financieros y organizacionales

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

En cuanto a los indicadores financieros y organizacionales, se establecen de un modo exigente a fin de que el contrato se realice por personas naturales y jurídicas con fuerza financiera adecuada y que hayan demostrado un adecuado comportamiento en el manejo de sus activos y patrimonio.

l. **Idoneidad del contratista.**

Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual, requiere de la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen retrasos en los procesos o en su defecto, baja calidad de los bienes.

En estas condiciones, se establece que el fututo oferente debe contar con vasta experiencia para la adquisición con el objeto relacionado en el presente estudio.

m. **Justificación de requisitos adicionales a partir de la verificación de información de contrataciones realizadas a nivel nacional y regional**

Al hablar de experiencia con entidades públicas y privadas en este tipo de contrataciones, se presenta una gran diferencia, dado que una difiere de la otra considerablemente en lo que a los requisitos se refiere. Las entidades públicas, asignan un supervisor que está en constante inspección frente al cumplimiento del contrato, lo cual permite que la relación contractual se cumpla dentro de los parámetros exigidos. Además de ello, los contratos del sector público están bajo la constante vigilancia de entes de control como la contraloría, Procuraduría y aún más con la Fiscalía General de la Nación. Estas situaciones tan particulares para el sector público generan la imperiosa necesidad de solicitar experiencia contractual con entidades públicas o privadas, de forma que el contratista conozca cuál es el andamiaje sobre el que se cernirá la futura relación contractual entre los extremos contractuales.

Finalmente dentro de las muchas condiciones que fluctúan en los contratos con el sector público, se encuentra la forma de pago, toda vez que en el sector oficial se exijan más solemnidades que en el sector privado, lo que genera algunos retrasos en los desembolsos a realizar lo que exige que el futuro contratista, posea un amplio flujo de caja, precaviendo que con ello se presenten retrasos en las entregas y con ello la afectación en el cumplimiento de los planes de acción de la entidad contratante.

Los contratos con el sector privado, requieren del cumplimiento de menos requisitos, estando ausentes de la presencia de veedores y de un control tan riguroso como el que se presenta en el sector oficial como ya se dejó dicho, por tal razón se justifica la solicitud de experiencia con el sector público (2015. CCE Concepto 215130003332)

Por su parte la entidad solicitara la presentación de una determinada cantidad de contratos con valor igual o superior al del presente proceso, toda vez que atendiendo la especificidad del objeto a contratar, la entidad requiere de acuerdo a este análisis del sector, la determinación de los riesgos y los estudios previos, que el oferente cuente con un amplia trayectoria en el manejo de estas contrataciones, toda vez que permitir que se presente como un supuesto de 1 contrato o más, generaría un riesgo considerable en el cumplimiento del futuro contrato, en razón a que el oferente solo habría contratado acuerdos de partes agregados y no de la connotación del que se pretende adelantar por la Gobernación del Guainía. Como se desprende de la información, existen varios oferentes en el mercado que han realizado este tipo de contrataciones, por lo que se garantiza la selección objetiva.

Los argumentos expuestos motivan a la entidad a solicitar que el registro mercantil sea presentado con un término de expedición y con un plazo de inscripción determinado, de manera tal que no se presenten improvisaciones durante la ejecución de la relación contractual, al suscribir contratos con oferentes que no posean una buena experiencia en el mercado (2015. CCE Concepto 215130005382)

9.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La metodología aplicada se basó en un enfoque inductivo-deductivo; se parte del estudio detallado de la información en los contratos que se encuentran en la Oficina Jurídica de la Gobernación del Guainía. Para la correcta interpretación de los indicadores financieros utilizados en el registro de las operaciones que realizan las empresas de los diferentes proponentes y siguiendo un orden cualitativo cuantitativo a partir de lo presentado en períodos causados anteriormente.

9.2 ¿Cuál es la dinámica de la producción, distribución y entrega de bienes o servicios?

Se ha determinado que por la condición *sui generis* del departamento del Guainía y dada las dificultades que se presentan, en atención a que no se posee rutas carretearles para el transporte de los diferentes elementos, productos y mercancía indispensables para la población, conlleva al uso regular del transporte aéreo y fluvial, así mismo la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios está dada por las empresas mayoristas,

en vista de lo anterior y de acuerdo a la necesidad de la adquisición de los compendios impresos presenta sujeción al transporte vía fluvial debido a la cantidad requerida, teniendo en cuenta que el trayecto de entrega en el departamento es de 15 a 20 días.

De esta manera, se tiene que, en términos generales, el proceso está dado en las siguientes fases: 1. Envío de mercancías desde el interior del país; 2. recibo de las mercancías y aprovisionamiento de parte del mercado local; 3. Conservación de los elementos. 4. Transporte y entrega de los elementos.

9.3 ¿Quién vende?

En el departamento del Guainía, la prestación de los servicios de transporte se encuentra principalmente a cargo de personas naturales y jurídicas, empresas y operadores dedicados al transporte fluvial, terrestre y/o aéreo, quienes cuentan con los medios logísticos y operativos necesarios para atender las necesidades de movilidad y transporte de bienes y personas dentro del territorio departamental.

En el caso del transporte fluvial, dada la particularidad geográfica del departamento y la importancia de sus ríos como principales vías de comunicación, existe una oferta conformada por empresas, propietarios y operadores de embarcaciones que prestan servicios de transporte de pasajeros, carga y bienes hacia los diferentes municipios, comunidades y resguardos indígenas.

En cuanto al transporte terrestre, la oferta está representada por empresas y prestadores de servicios habilitados para realizar el traslado de personas, mercancías, insumos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales y comerciales en las zonas donde existe infraestructura vial disponible.

Por su parte, el transporte aéreo constituye un medio fundamental para la conectividad del departamento con el territorio nacional y para el desplazamiento hacia zonas de difícil acceso terrestre o fluvial. Este servicio es prestado por empresas y operadores del sector aéreo que disponen de aeronaves y capacidad logística para atender las necesidades de transporte de pasajeros y carga.

En consecuencia, se evidencia que la oferta de servicios de transporte en el departamento del Guainía está determinada por las condiciones geográficas y de conectividad del territorio, existiendo una participación diferenciada de proveedores de transporte fluvial, terrestre y aéreo, cuya capacidad de prestación del servicio debe ser considerada de acuerdo con las características, rutas, condiciones de acceso y necesidades específicas de cada servicio requerido.

9.4 Análisis financiero del sector

Cobertura de interés

Con el fin de realizar una medición del riesgo crediticio de los diferentes sectores, calcula un indicador de cobertura de intereses estableciendo una relación entre la utilidad operacional y el pago de intereses. Este permite estimar la capacidad de pago que tiene un sector para cubrir el costo de su deuda, al indicar el número de veces que la utilidad operacional cubre los intereses. De esta manera, si el indicador es mayor o igual a 1, la operación del sector permite cubrir el pago de intereses. Pero, si este es menor, señala que el sector tiene poca capacidad de pago y, por ende, menor estabilidad en el cubrimiento de sus obligaciones.

9.5 Conclusiones respecto al análisis económico del sector

Los indicadores de capacidad financiera y operacional buscan establecer unas condiciones mínimas de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

9.6 Indicador de liquidez

La liquidez de una organización u empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

9.7 Nivel Óptimo de Liquidez:

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 Nº 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Para que la empresa no tenga problemas de liquidez, el valor de liquidez a tener en cuenta debe ser mayor o igual a 2 para evaluar la situación financiera de la Empresa Licitante, buscando el grado de liquidez de las Inversiones a Corto Plazo tal como se puede observar en los Cuadros presentados como resultado de su estudio y análisis.

9.8 Razón de Endeudamiento:

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo en el que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Esta razón nos indica la participación de los recursos del crédito en el volumen total de las inversiones y se presenta como la relación existente entre el Pasivo Total y el Activo Total expresado en forma porcentual, determinando así el grado de endeudamiento en la estructura financiera. Pasivo y Patrimonio se manejan en proporción inversa, es decir, a mayor Índice de Endeudamiento, menor va a ser el cumplimiento de sus Pasivos.

9.9 Nivel Óptimo de Endeudamiento.

Desde el punto de vista de la entidad, el manejo del endeudamiento depende de la situación financiera de la empresa licitante y entre las variables de los márgenes de rentabilidad y el nivel de las tasas de interés vigentes en el momento, es decir, la capacidad de apalancamiento financiero.

Para efecto se considera como aceptable una tasa de endeudamiento de 0 a 50% para los niveles de los diferentes rangos financieros tal como se presentan. Con lo anterior se permite establecer un equilibrio financiero entre este Sector Gubernamental y las Empresas y así hacer más amplia la cobertura de las empresas licitantes.

9.10 Razón o indicador de cobertura de intereses:

Este indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de la entidad a contratar y pretende dar luz al equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones.

Este indicador muestra la relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de los intereses, el cual refleja la capacidad del Licitante de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, a mayor cobertura de intereses, menor será la probabilidad de que el Licitante incumpla sus obligaciones financieras.

Entre más elevado sea el indicador, mejor será para la Empresa Licitante, por lo tanto, estos se determinan teniéndose en cuenta los diferentes rangos, de acuerdo al volumen de transacción a realizar y debe tener variabilidad de acuerdo al nivel de contratación, es decir, dependiendo del Valor del Contrato Licitado.

9.11 Capital de Trabajo:

También se le conoce como **capital neto de trabajo y no es una razón o índice financiero; se considera** un parámetro de medición de la razón corriente en términos absolutos. El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Es decir que el capital de trabajo corresponde al valor de los activos corrientes necesarios para que la empresa desarrolle su actividad económica eficientemente.

Teniendo en cuenta este parámetro de medición y todo lo que encierra desde el punto de vista financiero, se determina que para los procesos de licitación de las empresas interesadas este debe ser igual o mayor al 15% como mínimo de la relación activo-pasivo corriente y debe variar en todos los rangos de valores que se han determinado.

9.12 Indicadores de Rentabilidad Financiera:

La rentabilidad mide los beneficios netos que se obtienen en relación, a la inversión realizada por la empresa, sin tener en cuenta gastos financieros, impuestos ni la participación de los trabajadores. Los índices de rentabilidad comparan el beneficio de una inversión con su costo y se utilizan para tomar decisiones de inversión.

9.13 Rentabilidad Operativa del Patrimonio:

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa.

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Determina la rentabilidad del capital del Licitante. Este indicador mide la capacidad financiera de la empresa y está en relación directa, a mayor rentabilidad, mayor será la capacidad para operar financieramente, se expresa en forma porcentual.

9.14 Nivel Óptimo de Rentabilidad.

Partimos del supuesto de que la rentabilidad del patrimonio está relacionada con el largo plazo enfocado en la inversión que tiene el proponente en sus activos. Si la rentabilidad del patrimonio es alta, menor será el riesgo que tenga la empresa del proponente y así de esta manera se determina su autonomía financiera.

9.15 Rentabilidad Operativa del Activo Total:

Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para determinar la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad de la empresa como proyecto independiente de los proponentes.

Obviamente, el ideal sería que estos indicadores fueran lo más altos posible, pues estarían mostrando un mayor rendimiento tanto del esfuerzo hecho en la venta en un período, como del dinero invertido en activos.

9.16 Nivel Óptimo del Total de Activos.

A mayor rentabilidad sobre los activos, mayor será la rentabilidad de la empresa de los proponentes y mejor será su capacidad organizacional. Este indicador tiene como característica que debe ser menor que el indicador de la rentabilidad operativa del patrimonio.

En otros términos, si el Indicador es mayor, menor será la Probabilidad de Riesgo. Teniendo en cuenta esta importante consideración, se considerarán las mismas condiciones para determinar los diferentes niveles mínimos de porcentajes, tal como se puede apreciar en el Cuadro en estudio.

9.17 Estrategia Metodológica

La metodología aplicada se basó en un enfoque inductivo-deductivo, ya que se parte del estudio detallado de la información suministrada por los contratos suministrados por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Guainía, para la correcta interpretación de los indicadores financieros utilizados en el registro de las operaciones que se realizan en las empresas de los diferentes proponentes, siguiendo un orden cualitativo y cuantitativo a partir del diagnóstico presentado en períodos causados anteriormente. Los criterios financieros para el presente proceso son elaborados por la Secretaría Jurídica y única de Contratación para la vigencia 2026.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

El Departamento del Guainía, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, adoptó unos criterios financieros para los procesos de contratación, los cuales, en el estudio y análisis, son criterios que se deben tener en cuenta para la realización del proceso de contratación por parte de la Gobernación del Guainía para la contratación de servicios. Suministros, obra pública, compras y construcción, se tomó como referencia una muestra significativa de los ejecutados en vigencias anteriores y suministrada por la Oficina Jurídica y Única de Contratación de la Gobernación.

Por lo tanto, tomamos la muestra del cuadro dos fuentes de la Secretaría de la Gobernación del Guainía, el cual arroja los siguientes datos financieros:

Contratos de Servicios					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ENDEUDAMIENTO	< O = al 50%	< O = al 50%	< O = al 50%	< O = al 50%	< O = al 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 1,5	> O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,5	> O = al 3,0
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 10%	> O = al 10%	> O = al 10%	> O = al 10%	> O = al 10%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,10	> O = al 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,09	> O = al 0,09
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación					
Cuadro No 5					

Contratos de Servicios Factor diferencial de acuerdo al decreto 1860 de 2021					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 1,6	> O = a 1,6	> O = a 1,6	> O = a 1,6	> O = a 1,6
ENDEUDAMIENTO	< O = al 50,02%	< O = al 50,02%	< O = al 50,02%	< O = al 50,02%	< O = al 50,02%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 1,3	> O = al 1,8	> O = al 1,8	> O = al 2,3	> O = al 2,6
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 9,8%	> O = al 9,8%	> O = al 9,8%	> O = al 9,8%	> O = al 9,8%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,07	> O = al 0,07	> O = al 0,07	> O = al 0,08	> O = al 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,06	> O = al 0,06	> O = al 0,06	> O = al 0,07	> O = al 0,07
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación					
Cuadro No 5.1					

Fuente: Secretaría Jurídica y única de Contratación.

Cordialmente,

LEIDY STEFANY GARCIA GARCIA
Secretaria de Asuntos Indígenas Departamental

Participación	*Nombre*	*Cargo*	*Firma*
Proyecto y Reviso	*Hasbleidy Milena Varon nuñez*	*Contratista - SAID*	
Revisó parte Financiera	*Sebastián Pineda Gálvez*	*Profesional Apoyo Financiero– Contratista SAID*	
Revisó parte Juridica	*Karen Dayana Gil Álvarez*	*Profesional Apoyo Jurídico– Contratista SAID*	

Barrio La Esperanza Antiguo Fer Carrera 7 N° 14-133
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251